

ENFOQUES Y CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN

Nubia Nieto*

*Doctora en Geopolítica por la Universidad Paris I-La Sorbonna
Investigadora independiente con base en Londres
(mailto:continents.sky@gmail.com)*

Recibido el 5 de agosto de 2017

Resumen: *La corrupción se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el desarrollo y está afectando tanto a los países en vías de desarrollo como a las democracias consolidadas. Por consiguiente, es urgente clarificar el término debido a que pocas veces se hace referencia al análisis teórico de este fenómeno. El presente artículo intenta analizar los principales enfoques que predominan en el estudio de la corrupción política, destacando la dimensión espacial entre los asuntos públicos y privados, la violación a la norma jurídica, la desviación ética conductual y el intercambio social. Asimismo, el texto describe los riesgos y consecuencias del desarrollo de la corrupción para las sociedades contemporáneas.*

Palabras clave: *corrupción, enfoques teóricos, transparencia, gobernabilidad*

APPROACHES AND CONSEQUENCES OF CORRUPTION

Nubia Nieto

*Doctor in Geopolitics at the University Paris I-La Sorbonne.
Independent Researcher based in London, UK
(mailto:continents.sky@gmail.com)*

Received on August 5, 2017

* Nubia Nieto, doctorada en Geopolítica por la Universidad de la Sorbona Panteón-París I, Francia. Maestría en Sociedades Latinoamericanas por el Instituto de Altos Estudios de América Latina-París III, Francia. Maestría en Ciencias Políticas por la UNAM, México. Licenciada en Sociología y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Campus Xochimilco, México.

Nubia Nieto

Abstract: Corruption has become one of the main obstacles to the development, and it is affecting both developing countries and consolidated democracies. Therefore, it is urgent to clarify the term due to rarely it is referring to theoretical analysis of this phenomenon. This article attempts to analyze the main approaches that dominate the study of politics in order to facilitate identification and combat corruption, highlighting the spatial dimension between public and private affairs, the violation of the rule of law, the moral and ethical deviation, and the social exchange. The text also describes the risks and consequences of corruption for development of contemporary societies.

Keywords: corruption, theoretical approaches, transparency, governance

ТРАКТОВКА И ПОСЛЕДСТВИЯ КОРРУПЦИИ

Нубиа Ньюто

Д-р. полит. наук (Геополитика) Парижский университет I – Сорбонна
Независимый исследователь в Лондоне
(mailto:continents.sky@gmail.com)

Статья получена 5 августа 2017 г.

Аннотация: Коррупция превратилась в одно из главных препятствий развития, нанося ущерб как развивающимся странам, так и странам с развитой демократией. Поэтому крайне необходимо изучение данного явления, теоретическому анализу которого пока еще уделяется недостаточно внимания. В данной статье делается попытка проанализировать основные подходы при анализе политической коррупции, отмечая огромные масштабы данного явления на государственном и частном уровнях, нарушения юридических норм, этического поведения и социального общения. В статье также рассматриваются риски и последствия для современного общества, которые несет с собой развитие коррупции.

Ключевые слова: коррупция, теоретические подходы, прозрачность, управляемость

Introducción

Los costos de la corrupción a nivel político, social y económico son cada vez más altos no sólo en términos numéricos, sino también humanos. De acuerdo a un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), los costos anuales de la corrupción a nivel mundial rebasan el 5% del Producto Interno Bruto (PIB). En tanto, el Foro Económico Mundial (WEF) reporta que cada año se gastan más de US\$2.6 trillones en pagos de corrupción, y la Banca Mundial, por su parte, indica que anualmente se destinan más de un billón de dólares en corrupción [1, p.2]. Lo que representa 19 veces más que el gasto global destinado a Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) que en 2013 fue de US\$134.8 billones [2]. Así, la corrupción representa una importante fuga de recursos económicos que a nivel global los gobiernos no pueden seguir permitiendo, particularmente en los países en vías de desarrollo.

En este escenario, el siguiente texto es una reflexión teórica que intenta presentar los principales enfoques en el estudio de la corrupción política, entre los que destacan: la corrupción vista como el abuso de los bienes públicos para beneficio privado; la corrupción como la violación a las normativas; la corrupción como una desviación en la conducta ética de los individuos. Y la corrupción orientada como el fruto de un intercambio social, cuya recompensa no es necesariamente económica, sino simbólica, psicológica y social. El texto también analiza las nuevas perspectivas que están emergiendo en el estudio de la corrupción, y finalmente a manera de conclusión presenta las principales consecuencias de la corrupción política para las sociedades contemporáneas, ofreciendo algunos ejemplos que

ilustran la importancia del estudio de la corrupción en África – Angola, en América Latina – México y Brasil, y en Rusia.

El estudio de la corrupción representa un campo amplio y complejo, sobre todo, por la multiplicidad de enfoques y disciplinas que abordan el término. No obstante, la noción de la corrupción, viene del latín *corrompere*, que significa “alteración o vicio”, y nos remite a la idea de un estado de putrefacción, descomposición, adulteración, perversión o depravación de una condición de rectitud o de salud física o moral.

En esta óptica, Lomnitz ilustra la imagen de la corrupción con la iconografía medieval de la “danza macabra”, donde la muerte era representada como un cuerpo danzante en plena descomposición, lleno de gusanos y parásitos. Desde esta representación, el Estado que se corrompe aparece como un cuerpo político corrompido por los vicios de sus ciudadanos y representantes políticos que lo dirigen, los cuales aparecen como si fuesen agentes de infección [3, p.13].

La corrupción ha sido abordada desde diversas perspectivas, aunque pocas veces se analiza desde el sentido mismo del término, las causas que la producen, las funciones y las consecuencias que trae consigo. Entender por qué surgen los fenómenos de corrupción es comprender también el estudio y entendimiento del funcionamiento de la sociedad, sus organizaciones, reglas, procedimientos, conductas y éticas.

De acuerdo a Transparencia Internacional se estima que en los países en vías de desarrollo los funcionarios públicos reciben hasta US\$40 billones en sobornos cada año, y casi 40% de todos los ejecutivos de negocios se les ha solicitado pagar algún tipo de soborno cuando tratan con instituciones públicas [4]. En tanto, la Banca Mundial reportó en 2014 que la corrupción en el sector privado representó más de US\$515 billones [2, p. 2]. Por

otra parte, el Fondo Monetario Internacional (IMF) indica que la inversión en países con altos índices de corrupción es casi 5% menos que en países con mayor transparencia. En el mismo tenor, el Foro Económico Mundial estima que los costos de la corrupción para realizar negocios incrementan hasta un 10% en promedio en países con altos niveles de corrupción [1, p.2].

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2016 elaborado por Transparencia Internacional, que toma una escala de 0 a 100, donde 0 indica el nivel más alto de percepción de la corrupción, es decir más altos niveles de corrupción, y 100 el nivel más bajo, es decir mayor transparencia en la gestión gubernamental, y que incluye a 176 países clasificados según su nivel de riesgo a la corrupción, considera que entre los países con mayor transparencia a nivel mundial son en primer lugar Dinamarca con un IPC de 90, en segundo lugar Nueva Zelanda con 90 puntos, en tercer lugar Finlandia con 89, en cuarto lugar Suecia con 88 y en quinto sitio Suiza con 86. Mientras entre los países con menor transparencia y mayor corrupción se encuentran Somalia en el lugar 176 con 10 puntos de transparencia, Sudan del sur que se ubica en el lugar 175 con 11 puntos, en el sitio 174 se ubica Korea del Norte alcanzando 12 puntos, Siria se ubica en el lugar 173 de los más corruptos con 12 puntos, y Yemen que alcanza el lugar 170 con 14 puntos de transparencia [4].

En cambio, algunos países mediterráneos como España alcanzan un IPC de 58, Italia se ubica en el lugar 60 con una nota de 47, España en el lugar 44 y con una nota de 58. No dejando de lado a países con altos niveles de corrupción como México que se ubica en el lugar 123 con una nota de 30, Bolivia en el lugar 113 con 53 puntos y Venezuela en el lugar 166 con un nivel de 17 [4].

En este contexto, los niveles de corrupción a nivel mundial son alarmantes, toda vez que engendran efectos negativos para las sociedades. Por ejemplo, la mortalidad infantil en países con altos índices de corrupción es casi de un tercio más alto que en países con bajos niveles de corrupción. Una situación similar ocurre en cuanto a los niveles de abandono de estudios que se registra cinco veces más alto que en países con menores niveles de corrupción [5].

De acuerdo a Gupta, Hamid y Rosa existe una correlación entre corrupción y países que tienden a tener abundantes recursos naturales, altas tasas de desigualdad educativa, bajos niveles de escolaridad a nivel de secundaria, mayor desigualdad en la distribución de la tierra, y altos índices de desigualdad de ingreso [5, p. 24].

Los análisis sobre la corrupción a nivel mundial han cobrado mayor importancia en los últimos años, debido a que es un fenómeno clave para describir el desarrollo democrático, administrativo, económico y social de los gobiernos, el grado de rendición de cuentas existentes en diferentes sociedades, y los niveles de desigualdad social prevalentes. En este sentido, el estudio de la corrupción cobra importancia para todas las sociedades, particularmente en aquellas donde genera mayor desigualdad social, violencia, crisis económicas, y refuerza sistemas autoritarios y dictatoriales. En el análisis de la corrupción, destacan los siguientes cuatro enfoques: la dimensión espacial entre lo público y lo privado, la violación a la norma jurídica, la desviación de la conducta ética y el intercambio social.

Enfoque sobre la separación entre lo público y lo privado

Desde la óptica espacial, la corrupción se sitúa entre dos polaridades, una pública que se refiere a un espacio político de intereses destinados al bien común, y otra privada asociada a los intereses particulares*. La interacción entre estos dos espacios, en donde el interés público se emplea en beneficio del interés privado se denomina corrupción.

El Banco Mundial, siguiendo la lógica espacial, define a la corrupción como el abuso del poder público en favor de un beneficio privado [7, p. 2].

Desde la perspectiva del Banco Mundial, la corrupción política se realiza en el marco del abuso de la función pública para fines privados. David Goul menciona que la corrupción es un fenómeno esencialmente económico y que tiene que ver con el uso de los recursos públicos para el beneficio privado [8, p.15].

Susan Rose-Ackerman considera, por otro lado, que la corrupción surge en los puntos de contacto entre el sector público y el sector privado, cuando los funcionarios públicos, que tienen el monopolio sobre la distribución de los recursos públicos lo utilizan para intereses particulares [9, p.91]. Rose-Ackerman, agrega que los escándalos de corrupción son una señal de que un país reconoce la diferencia entre lo público y lo privado.

* Compréndase por “bien común” aquellos elementos que le pertenecen al conjunto de la sociedad en donde cada individuo es responsable de asegurar el bienestar de todos, pero tales bienes son administrados por los gobernantes. Esta concepción valoriza el ideal de un patrimonio compartido por todos los individuos que viven en sociedad, y cuya gestión se convierte en una virtud pública y en un valor de las democracias [6].

Los burócratas reciben salarios otorgados a través de la recolección de impuestos que pagan todos los miembros de la sociedad al Estado. La gestión de impuestos y gasto público se maneja por medio de una entidad fiscal, y el uso de esos recursos financieros es un delito.

Bajo este enfoque, la corrupción aparece como resultado de la trasgresión de la frontera entre lo público y lo privado. Aunque, los beneficios no son solamente de carácter individual o particular, sino también colectivo, pues incluyen la participación de más de una persona en el acto. La corrupción opera generalmente a través de la complicidad o participación de más de un individuo. El análisis espacial de lo público y lo privado aporta elementos importantes para la comprensión de la corrupción, no obstante es rebasado por la complejidad de este fenómeno.

Perspectiva de la corrupción como la violación de la norma

El segundo criterio para definir a la corrupción política hace referencia al marco normativo*, en donde la corrupción se presenta a través de la violación a la norma. Según esta óptica, un acto político administrativo debe considerarse corrupto si viola el reglamento o código legal específicamente promulgado para impedir delitos marcados en el Estado de derecho.

En esta línea, Norberto Bobbio apunta que la corrupción es un comportamiento ilegal que contradice los marcos normativos

* Entiéndase por marco normativo al conjunto de leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones que regulan al aparato público y las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos, así como los intercambios entre ambas esferas [10, p. 77-78].

de una persona que ocupa un papel administrativo en la estructura estatal [11, p. 438].

En la misma tendencia se puede ubicar el planteamiento de Valdés Ugalde, para quien la corrupción política es un fenómeno donde un funcionario público actúa de modo distinto a los modelos normativos del sistema legal [12, p. 197].

Tanto para Bobbio como para Valdés Ugalde, la infracción a la norma es el criterio de mayor peso que define a la corrupción política, pues donde no hay norma regulando las funciones públicas no puede haber corrupción en sentido jurídico.

Sin embargo para Yves Meny, que refuerza la crítica contra el enfoque jurídico, asegura que este criterio presenta dos problemas: primero, la complejidad de las prácticas corruptas hacen imposible limitar a un campo definido por las leyes penales. Segundo, la corrupción no es solamente un delito al código penal, sino también una violación a los valores éticos del Estado de derecho [13].

La aproximación jurídica de la corrupción ha sido ampliamente confrontada, pues si bien es cierto que este enfoque tiene la ventaja de ofrecer marcos técnicos para definir el campo de lo permitido y lo prohibido. También es cierto que este enfoque cuenta con otras insuficiencias de orden ético que no pueden pasar inadvertidas o traducidas por parámetros técnicos y jurídicos.

La corrupción como desviación ética conductual

La tercera propuesta considera que la corrupción es una desviación ética del comportamiento de las obligaciones que rigen la función pública. En esta perspectiva se ubica Joseph

Nye, para quien la corrupción es una conducta que se desvía de los deberes morales del cargo público [14, p. 417].

Reisman se coloca en esta misma línea, ya que para él la corrupción “es una patología de las decisiones y de quienes deciden” [15, p. 19]. Carl Friedrich, coincidiendo con Nye y Reisman, señala que la corrupción política es una conducta que induce a actuar contra los marcos legales. Friedrich, en su concepción sobre la corrupción, otorga un mayor peso al aspecto moral, al calificarla como una “conducta irresponsable”, la cual daña los intereses públicos [16, p. 7].

Al enfoque de la desviación de la conducta ética se suma Stephen Morris, para quien la corrupción es una conducta política contraria a las normas establecidas. Esta definición destaca por igual los componentes normativos y conductuales de los funcionarios públicos [17, p. 21].

Aunque es importante analizar a la corrupción como una conducta política ética opuesta a los estándares normativos aceptados por una institución o un código legal, este enfoque presenta algunas limitaciones debido a que la corrupción no se origina únicamente por desviaciones éticas individuales ni patológicas de quien ejerce el poder político, sino como resultado de relaciones más complejas que envuelven a diferentes actores, circunstancias, y vulnerabilidades de los regímenes políticos que pueden facilitar el desarrollo de la corrupción de manera sistémica.

La corrupción como el intercambio social

Desde la perspectiva de la corrupción como intercambio social, ésta se inscribe en un intercambio oculto en el que las transacciones pueden ser de diversa naturaleza, muchas veces no

son necesariamente monetarias ni materiales, sino de orden psicológico o simbólico como proyectar egos inconscientes o conscientes de superioridad, traumas mal gestionados de abuso de poder, o buscar reconocimiento social en el mercado político.

Por ejemplo, el motor de la corrupción política muchas veces se ve impulsado por transacciones donde el interés es primordialmente de carácter social no material, aunque los beneficios materiales también acompañan a la corrupción simbólica.

Arnold Heidenheimer, al respecto, distingue tres tipos de corrupción en el marco del intercambio social: en la zona negra, la corrupción es considerada por todos los ciudadanos y por las élites políticas como grave. En la zona gris existe un choque de percepciones, en cuanto unos consideran que hay un acto corrupto y otros no, y en la zona blanca las acciones no son reconocidas como corruptas ni por la opinión pública, ni por las élites, ni por la población. En otras palabras, la corrupción está ampliamente tolerada e integrada a la cultura del país que ni siquiera se percibe como un problema, sino como parte intrínseca del ejercicio del poder político [18, pp. 26-27].

En esta misma línea, Pandioleau señala que la corrupción política establece un intercambio de favores no sólo económicos, sino también sociales donde se crea una expectativa tácita de reciprocidad entre las partes [19, pp. 34-35].

Yves Mény, por su parte, apunta que la corrupción es una forma de intercambio social, oculto y secreto, por el cual los detentadores del poder político y administrativo manipulan los poderes de decisión o de influencia en virtud de un mandato o de una función. Sin embargo, Mény distingue también la dificultad por identificar la corrupción dentro de los parámetros

sociales y culturales de una determinada sociedad, debido a que es difícil distinguir entre corrupción y actos de amabilidad o símbolos de convivencia social y cultural [13, p. 251].

Siguiendo esta línea, existen varias prácticas de corrupción en las que el beneficio buscado por el servidor público no es monetario. Por ejemplo, en el tráfico de influencias, el funcionario que emplea su posición para alterar los resultados de un evento o inducir una resolución, mensajes subliminales de los políticos en turno para expresar su favoritismo por algún candidato o grupo, o bien el uso de información privilegiada en los que se puede cometer corrupción sin violentar la ley.

El estudio de la corrupción a partir del intercambio social contribuye, sin duda, a la percepción de prácticas corruptivas. No obstante, este enfoque reduce el análisis de la corrupción en términos de “contrato” o “transacción oculta”, perdiendo de vista que la corrupción no siempre se establece entre partes iguales ni bajo los mismos costos de la transacción en el acuerdo, tal es el caso del jefe de una camarilla o grupo político que somete no negocia con el resto de sus partidarios. O un funcionario que somete a un periodista bajo el dilema “plata o plomo” – dinero o muerte. En otras palabras, la corrupción no se ejerce únicamente bajo condiciones de “contrato”, sino también de abuso y sometimiento de una parte sobre la otra.

Nuevas perspectivas sobre el análisis de la corrupción

A través de las diferentes teorías que hemos presentado podemos decir que la corrupción es un fenómeno complejo, multifacético y multidimensional. Ciertamente, el fenómeno de la corrupción se presenta como un comportamiento contrario a las normas legales enmarcado en la Carta Magna, Estado de

Derecho y códigos jurídicos de un país, pero también contradice los códigos de igualdad que marca el Estado de derecho entre los ciudadanos, comunidades o grupos sociales en las sociedades democráticas. La corrupción se inscribe también tanto en el abuso del cargo o función política para fines individuales – es decir del individuo como tal que encarna la representación política – y como para fines colectivos – en tanto, la operación y el usufructo de la corrupción no es para la sociedad en su conjunto, sino para un determinado grupo.

La corrupción se plantea, así, como un fenómeno opuesto a los marcos normativos establecidos y reconocidos en las leyes, en las instituciones políticas, en la moral y en la ética de las personas que encarnan la aplicación de la ley, y en donde no sólo hay un abuso en los recursos públicos en sentido estrictamente material y económico, sino también una satisfacción que contradice el beneficio público y el Estado de derecho en sentido de apropiación de bienes políticos, sociales, culturales, psicológicos y simbólicos que son de naturaleza social.

La corrupción política también tiene un aspecto motivado tanto por elementos psicológicos, culturales y sociales en los cuales los individuos buscan una ascensión en la jerarquía política a través de la corrupción o por sentimientos de cercanía con una fuente de poder, por la imposición de egos heridos en la infancia o problemas psicológicos emergidos en algún momento en la historia del individuo, traumas de reconocimiento social o de sometimiento a voluntades caprichosas, y demás campos abiertos al análisis de la psicología del poder político, que pueden buscar directa o indirectamente un beneficio económico, pero que en un primer momento privilegia el estatus político y el poder simbólico de un determinado grupo social.

Los beneficios de la corrupción operan tanto de manera individual como colectiva, ya que como se ha indicado la corrupción no se reproduce de manera aislada sino en el marco de una red de complicidades que involucran al menos a dos personas.

La corrupción no es una prerrogativa única de la gestión pública, pues se reproduce en diversas esferas de la actividad humana. Sin embargo, para fines de este texto se pone el acento en la corrupción política, aunque a menudo la corrupción política opera en colusión con la corrupción del sector empresarial, financiero, laboral y hasta científico entre otros, por lo cual representa una práctica que puede involucrar a varios actores sociales bajo diferentes circunstancias.

En resumen, la corrupción adquiere varias dimensiones que engloban un espacio público y privado, la violación de las normas jurídicas, la actuación contraria de los códigos éticos, la desviación de las responsabilidades en la función pública, una transacción social oculta, el abuso del poder a nivel simbólico y cultural que contradicen el bien común, es decir el abuso de una posición oficial concedida por el Estado para fines y beneficios no oficiales. Este enfoque integral y multidisciplinario al igual que los anteriores también contribuye a entender las complejidades y dimensiones de la corrupción.

Consecuencias políticas de la corrupción

La corrupción tiene una serie de repercusiones en las diferentes esferas del quehacer económico, político, social y cultural de un país. En el orden económico, la corrupción provoca, sin pretender generalizar, la fuga de capitales nacionales a bancos extranjeros, desalienta las inversiones y crea

mercados inestables. En el orden político, la corrupción reduce el respeto a las instituciones públicas, disminuye la confianza, la legitimidad de los gobiernos, crea democracias inestables, favorece autoritarismos y genera injusticia, desigualdad social, desmotiva la educación y la formación del capital humano, engendra pobreza e incluso suicidios entre los grupos más desfavorecidos.

Por ejemplo, en México en la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua, al norte del país, las comunidades indígenas llamadas los rarámuris han estado cometiendo suicidios colectivos debido a la hambruna que azota a la región, agravada por la presencia de grupos criminales y los altos niveles de corrupción existentes en la región: “Las mujeres indígenas cuando llevan 4 o 5 días sin poder darle de comer a sus hijos se ponen muy tristes; y es tanta su tristeza que 50 hombres y mujeres, pensando que no tienen nada que dar de comer a sus hijos se arrojaron al barranco. Otros se ahorcan”. La misma situación se registra en las comunidades indígenas Napuchi, Wisarorare, Baquiachi y Pasigochi al norte de México [20].

Los actos de suicidio colectivo indígena se registraron bajo la administración del entonces gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez (2010-2016), mientras que Duarte y sus familiares, vivían entre el lujo y la ostentación. Incluso se ha involucrado a Duarte Jáquez en supuestos actos de corrupción, impunidad, nepotismo y malversación de fondos públicos en varias dependencias gubernamentales de Chihuahua [21].

En términos socio-culturales, la corrupción tiene efectos perversos, toda vez que va tejiendo relaciones fundadas en un sistema de complicidades, donde todos los miembros de la

sociedad consideran que la corrupción es “algo natural” y por tanto es socialmente aceptable, incluso es considerada como un “valor admirable”, el cual se aspira a reproducir como medio de movilidad social ascendente [22, p. 156].

En Angola, África, por ejemplo, 70% de la población vive con menos de US\$2 al día, y uno de cada seis niños muere antes de la edad de cinco años, lo que causa más de 150 mil muertes infantiles al año, mientras Isabel dos Santos, hija del millonario y ex presidente de Angola, José Eduardo dos Santos (Desde 1979 hasta Agosto 2017), posee una fortuna de más de US\$3,4 billones fundados en el negocio de los diamantes, y de las telecomunicaciones [4]. Isabel dos Santos se ha convertido en una figura emblemática no solo por ser considerada por Forbes la mujer más rica de Angola, sino de toda África, y al interior de su país es considerada una mujer que puede actuar bajo toda la impunidad y abuso de poder sin límites ni respeto a ningún estado de derecho, y como ejemplo de “mujer exitosa”.

Las consecuencias de la corrupción en la vida política se sitúan en varios niveles. Para Della Porta cuando se corrompe el sistema de partidos se transforma un organismo de interés público a una organización de socialización de lo ilícito, cuyo fin último es el enriquecimiento selectivo, y funciona más como una mafia que como un organismo de mediación política [23, p. 101].

Un ejemplo de corrupción sistémica lo constituye Rusia toda vez que la corrupción en ese país mueve sumas equivalentes a la mitad de su PIB, es decir el 50% de la economía de Rusia se encuentra a la sombra de la corrupción. Lo cual representa que el mercado ruso de sobornos alcanza al menos US\$300.000 millones. La corrupción envuelve a las estructuras del Estado y cubre todos los servicios estatales y municipales, alcanzando el

90% de los organismos estatales. De la misma manera, “en la mayoría de los centros docentes, desde preescolares hasta superiores, se registra hasta un 80% de dinero que se mueve a la sombra de la corrupción”. El reporte también indica que los ingresos ilegales de los fiscales pueden llegar a los US\$25.000 al mes; de los policías de tráfico, hasta US\$5.000; de los jueces de instrucción, US\$3.000, y de los agentes municipales, US\$2.000 [24].

Cuando la corrupción deja de ser un fenómeno aislado, y alcanza niveles sistémicos, los cargos en los partidos políticos vinculados a intercambios ocultos adquieren mayor importancia [23]. Paralelamente, crece el poder y el prestigio de un poder “oculto” no sujeto a investidura democrática ni a controles burocrático-administrativos o tributarios institucionales. Bajo estas condiciones, los partidos políticos pierden el carácter de mediación colectiva para dar prioridad a intereses caprichosos de sus líderes políticos.

Por ejemplo en Brasil, la empresa estatal de petróleo Petrobras, una de las más grandes a nivel mundial ha sido involucrada en asuntos de corrupción toda vez que el Partido de los trabajadores entonces liderado por el ex presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011) ha sido acusado de haber recibido más de US\$2 billones en sobornos, comisiones ilegales y lavado de dinero, causando la pérdida de miles de puestos de trabajo y el desprestigio del partido izquierda [25], así como la suspensión temporal o “impeachment” de la entonces presidenta de Brasil, y miembro del mismo Partido de los trabajadores, Dilma Rousseff, quien asumió el poder el 1 enero del 2011 y fue suspendida desde el 12 de Mayo del 2016, y reemplazada el 31 de agosto del 2016 por Michel Temer, del Partido del

Movimiento Democrático Brasileño [26] quien, a su vez, ya ha sido también acusado de recibir sobornos de US\$152.000 [27].

En las prácticas generalizadas o sistémicas de corrupción no sólo se vulnera el Estado de derecho, la legitimidad de los gobernantes y la confianza de los ciudadanos [23, p.145]. Sino también se genera el aumento de la pobreza en la prestación de servicios públicos, se incrementa la debilidad fiscal, se retarda el desarrollo económico, se erosiona la confianza en las instituciones estatales, se facilita el desarrollo del crimen organizado, se reduce el crecimiento económico, se limita la repartición de la riqueza, se restringe el comercio, se distorsiona el gasto gubernamental, se incrementan los niveles de desigualdad social, se deterioran los niveles de salud pública y educativos, y se muestra la ineficiencia de los gobiernos.

Un caso de la ineficiencia de los gobiernos para controlar los niveles de corrupción y evasión de impuestos son las revelaciones de “los papeles de Panamá” que revela los clientes del gabinete de abogados Mossack Fonseca, y que dan cuenta de la filtración de 11,5 millones de documentos que involucran la evasión de impuestos, bienes en el extranjero, lavado de dinero y posibles vínculos con prestadores de terceros que relacionan a importantes empresarios, políticos, miembros de la aristocracia y figuras del mundo de la farándula.

Entre las personalidades que hacen uso de los paraísos fiscales, de acuerdo a los “papeles de Panamá”, destacan en Inglaterra, el padre – Ian Donald Camerón- del ex Primer Ministro, David Camerón (2010–2016). En España, Pilar de Borbón miembro de la familia real, la familia Domecq, particularmente Micaela Domecq, la esposa del comisario europeo para la energía y acción climática, Miguel Arias Cañete (Desde 2014 hasta la fecha, agosto 2017). En Rusia, amigos y

gente cercana al actual presidente ruso Vladimir Putin (desde 2012 a la fecha, agosto 2017); en Argentina, el presidente del país, Mauricio Macri (desde 2015 a la fecha, agosto 2017), junto con su padre y uno de sus hermanos. En Arabia Saudia, el rey saudí Salmán Bin Abdulaziz (desde enero 2015 a la fecha, agosto 2017). En México, la esposa del actual presidente del país, Enrique Peña Nieto (Desde 2012 y por mandato sexenal hasta julio 2018), Angélica Rivera [28].

Siguiendo las revelaciones de los “papeles de Panamá”, las Islas Caimán, las Bahamas, las Islas Británicas, Hong Kong y Dubái son los lugares más solicitados para proteger las fortunas de políticos contra robos o inestabilidad financiera, de hecho, tener esos recursos en esos países no lo hace ilegal, lo que es ilegal es no pagar impuestos ni declararlo [28].

En este escenario, la corrupción política también tiende a limitar los derechos civiles, toda vez que se podría conseguirlo mediante el apego a la ley y a la meritocracia –sistema de gobierno basado en el mérito– se logra a través de acuerdos individuales o colectivos de carácter clandestino [10, p. 31].

No obstante, la principal consecuencia de la corrupción es la degradación de la confianza pública, el desencanto de la sociedad frente a sus autoridades e instituciones, la adopción de valores fundados en el oportunismo, impunidad, y violación a la norma, así como el aumento de la desigualdad social. Sin dejar de lado, que la corrupción política favorece el desarrollo de otros fenómenos tales como el florecimiento del crimen organizado, la intimidación, el sometimiento de los sectores más vulnerables de la sociedad a conductas caprichosas, la arbitrariedad sobre las poblaciones más desfavorecidas, violación de los derechos humanos, el auge de la tortura, el

tráfico de órganos, la prostitución infantil, el turismo sexual, esclavismo doméstico, y la degradación de la dignidad humana.

Las prácticas corruptas deben ser reprobadas y combatidas no sólo por los gobiernos, sino también por todos los actores que componen a la sociedad. La ética, el apego a los márgenes legales, la rendición de cuentas tanto de los candidatos como de los funcionarios en turno, la promoción de valores civiles, la educación de los derechos humanos, la responsabilidad de las élites políticas frente a la gestión de sus localidades, regiones y países son algunos de los componentes esenciales de la convivencia social y política de todo país que aspire a adoptar sistemas democráticos o regímenes políticos basados en valores de convivencia civil igualitarios.

En este contexto, combatir a la corrupción política requiere de instituciones jurídicas, políticas y legislativas fuertes e independientes que puedan contrabalancear las capacidades y poderes de sus contrapartes, así como de políticas fiscales y tributarias transparentes, reducir los niveles de desigualdad de ingreso y disminuir los índices de desigualdad de la acumulación de la riqueza, aumentar los niveles de educación tanto en el sentido de instrucción técnica como de concientización civil en materia de empoderamiento de los derechos humanos y civiles estas son algunas de las medidas urgentes para controlar los niveles de corrupción en diferentes países.

Bibliografía References Библиография

1. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) The Rationale for fighting corruption. Background brief. Paris, OECD, CleanGovBiz, 2014, 4 p.

2. Runde, Daniel. It's time to get serious about global corruption. *Forbes*, Washington, 2015, January 22. Available at: <https://www.forbes.com/sites/danielrunde/2015/01/22/time-to-get-serious-global-corruption/#ca7c79726584> (accessed 21.08.2017).
3. Lomnitz, Claudio (Edt) *La corrupción en México. Vicios públicos, virtudes privadas*, México, CIESAS-Porrúa, 2000, 294 p.
4. Transparency International. *Corruption perceptions index (CPI) 2016*, Berlin. Transparency International Secretariat. 2016. Available at: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table (accessed 15.08.2017).
5. Gupta, Sanjeev, Davoodi, Hamid, and Alonso-Terme, Rosa. Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty? *Economics of Governance*, International Monetary Fund, IMF working paper, 2002, Vol. 3, pp. 23-45.
6. Novark, Michael. *Démocratie et bien commun*. París, Institut La Boétie-Cerf, 1991, 180 p.
7. World Bank. *Helping countries combat corruption, Progress at the World Bank since 1997*, Washington, The World Bank, 2000, 116 p.
8. Goul, David and Amaro Reyes, José. The effects of corruption on administrative performance illustrations form developing countries. *Management and Development Series 7*, Washington, The Word Bank, No. 580, 1983, 48 p.
9. Rose-Ackerman, Susan. *Corruption: A Study in Political Economy*, New York, Academic Press, 1978, 270 p.
10. López Presa, José Octavio (Ed.) *Corrupción y cambio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 399 p.
11. Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. *Diccionario de política*. 2ª ed., Tomo I, México, Siglo XXI, 1984, 884 p.
12. Valdés Ugalde, Francisco. *La corrupción y las transformaciones de la burguesía en México, 1940-1994*. En: Claudio Lomnitz. (Edt.) *La corrupción en México. Vicios públicos virtudes privadas*, México, CIESAS-Porrúa, 2000, 294 p.
13. Meny, Yves. *La Corruption de la République*. Paris, Fayard, 1992, 352 p.
14. Nye, Joseph. Corruption and political development: A cost-benefit analysis. *American Political Science Review*, Cambridge, 1967, No.61, vol. 2, pp. 417-427.
15. Reisman, Michael. *¿Remedios contra la corrupción?* tr. Mari Luz Caso, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 342 p.
16. Friedrich, Carl. Political pathology. *Political Quarterly*, vol. 37, No. 1, Cambridge, junio-marzo, 1966, pp. 70-85.

17. Morris, Stephen. *Corrupción y política en el México contemporáneo*. México, Siglo XXI, 1992, 194p.
18. Heidenheimer, Arnold. *Political corruption: Reading in comparative Analysis*, New Jersey, Transaction, 1978, 582p.
19. Pandioleau, Jean Gustave. *L'Etat au concret*. París, *Presses Universitaires de France* (PUF), 1982, pp. 33-58.
20. Rarámuris se suicidan por hambre en la Sierra Tarahumara, denuncian autoridades y activistas. *Sin embargo*. México, 12.01.2012. Available at: <http://www.sinembargo.mx/15-01-2012/121025> (accessed 07.04.2014).
21. César Duarte planeó el desfalco a Chihuahua desde el primer día. *Roceso, Redacción de Proceso*, México, No 2113, 30.04.2017.
22. Zuluaga Nieto, Jaime. Cuando la corrupción invade el tejido social. *Nueva sociedad*, No 145, 1996, Caracas, septiembre-octubre, pp.148-159.
23. Della porta, Donatella. Partidos políticos y corrupción. *Nueva Sociedad*, Caracas, 1996, No 145, septiembre-octubre, pp.92-109.
24. La corrupción en Rusia representa el 50% de su PIB. *ABC Internacional*, 02.04.2012. Available at: <http://www.abc.es/20100817/internacional/rusia-201008171433.html> (accessed 06.04.2016).
25. Brazil Petrobras scandal: Former president Lula defiant. *BBC-Latin America & Caribbean*, The United Kingdom, 04. 03.2016. Available at: <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-35730351> (accessed 14.09.2017).
26. Minsberg, Talya. Brazil's impeachment trial of Dilma Rousseff: Readers React. *The New York Times*, New York, 12.05.2016.
27. Phillips, Dom. Acusado de corrupción, el futuro de Michel Temer está en manos del Congreso de Brasil, *New York Times*, New York, 27. 06.2017. Available at: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/27/acusado-de-corrupcion-el-futuro-de-michel-temer-esta-en-manos-del-congreso-de-brasil/> (accessed 14.09.2017).
28. La lista de los principales afectados en los "Panama Papers". *El País*, Madrid, 06.04.2016.